INFORME DE GERENCIA

A los Socios de: ***COMPAÑÍA MINERA MARÍN FREIRE C.LTDA***

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

Antecedentes.

La compañía se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Piñas, Dr. Marcelo Moscoso Ochoa, el 21 de Octubre del 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portovelo, con el número 11 y anotada en el repertorio bajo el número 660 de fecha 05 de Noviembre del 2010.

Situación actual.

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

En razón de que la compañía, aún no ha realizado labores mineras, no existen proyectos a largo plazo aun, que puedan ser detallados, sin embargo, al momento se ha cumplido con los trámites reglamentarios, que ha sido el objetivo principal en el presente ejercicio.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General;

El accionar de nuestra gestión se ha cumplido en observancia a las disposiciones de las autoridades mineras, ambientales, laborales y societarias, y a las otorgadas por la Junta Universal de Socios, cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

Información sobre los hechos extraordinarios producidos durante el Ejercicio, en el Ámbito Administrativo, laboral y legal;

No se han llevado a cabo ningún hecho de mayor relevancia, debido a que la compañía no está operando productivamente.

Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

La compañía desde sus inicios se ha mantenido sin generar movimientos económicos, en razón de aquello es que sus estados financieros se mantienen hasta la actualidad.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2016,no ha generado utilidades que deban ser repartidas.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2017, es necesario que la compañía decida a iniciar sus actividades, especialmente en el rango de la minería, que es el objeto social principal de la compañía, sin embargo de aquello, queda a criterio de los socios de la compañía.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

HERMIDA DEL ROCIO MARIN FREIRE
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA MINERA MARÍN FREIRE C.LTDA
Marzo del 2017, Portovelo, Ecuador